

# ENERO 2018

## Informativo Laboral Mensual

### Nuevas disposiciones

#### Establecen obligaciones para nuevos trabajadores que hayan laborado para más de un empleador dentro del ejercicio fiscal

Resolución de Superintendencia N° 350-2017-SUNAT (5.1.2018)

#### Aprueban Protocolo de Fiscalización para la Formalización Laboral

Resolución de Superintendencia N° 7-2018-SUNAFIL (12.1.2018)

### Jurisprudencia

**Corte Suprema:** Depósitos de indemnización por despido arbitrario y beneficios sociales pueden realizarse en una misma cuenta si se especifican los montos de cada concepto

[Ver más](#)

### Apuntes laborales

#### Documentos y beneficios laborales post-cese

Les recordamos que los empleadores pueden hacer entrega de los documentos posteriores al cese (liquidación de beneficios laborales, carta de liberación de CTS, certificado de trabajo, liquidación de utilidades, etc.) a través de medios electrónicos. Para estos efectos, recomendamos que los empleadores requieran a sus trabajadores que informen el correo electrónico al que deberán remitir dichos documentos una vez concluida la relación laboral.

Del mismo modo, para efectos laborales y tributarios, es importante que las empresas soliciten la cuenta bancaria en la que los trabajadores desean que se realice el depósito de los beneficios que la empresa deba abonar luego de concluida la relación laboral (por ejemplo, la participación en las utilidades, en caso corresponda).

### Equipo Laboral

Germán Lora

Cristina Oviedo

Brian Avalos

Paola Felipa

Martin Ruggiero

Dante Botton

Elias Munayco

Shirley Quino

Mauricio Almonte

Mauricio Olivera

Diego Palacios

Frank Farro

Sandra La Rosa